



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA

Reconocimiento Oficial mediante Resolución No. 0899 de diciembre 07 de 2004, modificada en su artículo primero por la Resolución No. 2017 de noviembre 10 de 2006 y ampliación de servicios mediante Resolución No. 500 de marzo 02 de 2017.

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1  
ARMENIA - QUINDÍO

---

## RESOLUCIÓN NÚMERO No 060 (21 de octubre de 2026)

*“Por medio de la cual se corrige el código y la denominación de un rubro presupuestal contenido en el artículo primero del Acuerdo No. 09 de noviembre 25 de 2025, por medio del cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Eudoro Granada, del municipio de Armenia, para la vigencia fiscal 2026”.*

El rector de la Institución Educativa Eudoro Granada, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 09 de noviembre 25 de 2025, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Eudoro Granada aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia fiscal 2026.

Que, al revisar el artículo primero del citado acuerdo, se identificó un error en el código y la denominación de un rubro presupuestal de ingresos, registrado como 1.1.02.06.006.06.01 – Transferencias Municipales - Otras transferencias, cuando lo correcto corresponde al código 1.1.02.06.001.01.03.01.01 – Transferencias Municipales - SGP Calidad, por valor de \$74.000.000.

Que se hace necesario corregir el error identificado, con el fin de garantizar la adecuada identificación y clasificación presupuestal del rubro, sin que ello implique modificar el valor total del presupuesto aprobado.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. CORRECCIÓN.** Corregir el artículo primero del Acuerdo No. 09 de noviembre 25 de 2025, en lo relacionado con el código y la denominación del rubro presupuestal de ingresos por valor de \$74.000.000, el cual quedará registrado de la siguiente manera:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUDORO GRANADA

Reconocimiento Oficial mediante Resolución No. 0899 de diciembre 07 de 2004, modificada en su artículo primero por la Resolución No. 2017 de noviembre 10 de 2006 y ampliación de servicios mediante Resolución No. 500 de marzo 02 de 2017.

Registro DANE 163001000728 - NIT. 801.003.927-1  
ARMENIA - QUINDÍO

---

**-Código y denominación registrados:** 1.1.02.06.006.06.01 – Transferencias Municipales - Otras transferencias.

**-Código y denominación correctos:** 1.1.02.06.001.01.03.01.01 – Transferencias Municipales - SGP Calidad.

**-Valor:** \$74.000.000.

La presente corrección se limita a la identificación y denominación del rubro señalado y no modifica su valor ni el monto total del presupuesto aprobado.

**ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES.** Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 09 de noviembre 25 de 2025 que no sean objeto de la presente corrección continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO. COMUNICACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO.** Comunicar la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución Educativa en la siguiente sesión, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Armenia, Quindío, a los veintin (21) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

**LUIS MARINO GALLEGO MURILLO**

Rector

Institución Educativa Eudoro Granada  
Armenia, Quindío

**Proyecto:** Mayra Alejandra Aldana Núñez- Auxiliar Administrativo Institución Educativa Eudoro Granada.

**Elaboró:** Mayra Alejandra Aldana Núñez- Auxiliar Administrativo Institución Educativa Eudoro Granada.

**Revisó:** Luis Marino Gallego Murillo- Rector. Institución Educativa Eudoro Granada.